



Pedro José Montiel
conducho del Sr. Go-
bernador solicita se le
pidan por el deposi-
to de propios, los li-
bramientos q. tiene
demandados.

Montiel Recaudador de contribuciones que fué a esta Ciu-
dad en los años mil ochocientos cincuenta y tres y mil ochocien-
tos cincuenta y cuatro, ha elevado al Sr. Gobernador de
esta Provincia, solicitando se den las ordenes oportunas para
que el depositario municipal de esta Ciudad, cumpliendo
como mandado por esta corporacion expida los libramientos
que se tienen reclamados de cantidades que el Montiel
satisfizo para gastos de la estadística en dichos años;
cuyo recurso lo dirige el Excmo. Sr. Gobernador a este
Ayuntamiento para que informe, y la Ciudad acordó:
quedar enterada y que luego que examinen los antecedentes
que existen sobre el particular se acordara lo
que haya lugar

Se acuerda la composi-
cion del tejado de la
casa Ayuntamiento por
la parte que mira al
caño, por hallarse
ruinosa

Por erutacion del Sr. Regidor D. Juan Miguel Moti-
na como de la comision de Ornato la Ciudad acordó:
Se proceda inmediatamente al derribo de la parte
saliente ó buelo del tejado de estas casas consistoriales
por la parte del costado que mira al caño de la plaza,
en atencion a su estado de ruina y ser absolutamente
indispensable esta obra, para evitar los daños que

[Handwritten flourish]

